



Que sólo tengas que pensar en tenerlo a tu lado.

Te asesoramos para que no tengas que preocuparte por la salud, el extravío de estos increíbles miembros de la familia, o por los daños que lleguen a causar a terceros.

Recibe atención de primera, servicio de orientación veterinaria o defensa jurídica.

 **\$ 150.000**
Prima anual

Coberturas: **Muerte accidental** | Límites (por evento): **\$1,000,000**

Detalles: Indemniza al asegurado y/o propietario de la Mascota asegurada, el valor real de la mascota asegurada, hasta el límite de la suma asegurada, cuando este fallezca como consecuencia de un accidente, ocurrido durante la vigencia de la póliza.

Coberturas: **Gastos de cremación y entierro** | Límites (por evento): **\$130.000**

Detalles: Reembolsará al asegurado y/o propietario de la mascota asegurada hasta el límite de la suma asegurada por los gastos incurridos por la cremación o entierro de la mascota asegurada, si ésta muere como resultado de un accidente.

Responsabilidad civil extracontractual

Responsabilidad civil extracontractual

Detalles: Indemniza al asegurado y/o propietario de la mascota asegurada por los perjuicios patrimoniales que la mascota cause con motivo de determinada Responsabilidad Civil Extracontractual, como consecuencia de un accidente, ocurrido durante la vigencia de la póliza, cuya causa se presente de manera accidental, súbita y repentina y origine exclusivamente alguno de los siguientes daños:

Coberturas: **Muerte o lesiones a cualquier persona**

Límites (por evento): **\$ 8.800.000**

Detalles: > Daños o lesiones a terceras personas: la lesión corporal, los gastos médicos y la muerte accidental de un tercero, causada por la mascota amparada. > Daños materiales a bienes de terceros: la destrucción, avería o deterioro de bienes muebles causados por la mascota amparada. > Daños o lesiones entre mascotas: lesión corporal, enfermedad y/o la muerte accidental de otra mascota, causada por la mascota amparada.

Coberturas: ***Muerte o lesiones a otros perros***

Límites (por evento): **\$ 880.000**

Detalles: Daños o lesiones entre mascotas: lesión corporal, enfermedad y/o la muerte accidental de otra mascota, causada por la mascota amparada.

Coberturas: ***Daños a propiedades de cualquier persona***

Límites (por evento): **\$ 4.400.000**

Detalles: Daños materiales a bienes de terceros: la destrucción, avería o deterioro de bienes muebles causados por la mascota amparada.

Asistencia veterinaria

Coberturas: ***Asistencia veterinaria*** | Límites (por evento): **\$ 60.000**

Detalles: En caso de accidente o enfermedad súbita de la mascota asegurada asegurado, se enviará un médico veterinario a la residencia permanente del asegurado y/o propietario de la mascota asegurada. Cubre el costo de la visita domiciliaria del médico veterinario asignado por nuestra red de asistencia.

Coberturas: ***Asistencia ambulancia*** | Límites (por evento): **\$ 60.000**

Detalles: En caso de accidente de la mascota asegurada, se cubre el traslado en ambulancia al centro hospitalario local más apropiado, de acuerdo con el dictamen del médico veterinario, según la naturaleza de las heridas.

Coberturas: ***Gastos médicos en caso de accidente***

Límites (por evento): **\$ 250.000**

Detalles: Se reembolsarán al asegurado y/o propietario de la mascota asegurada, los gastos médicos veterinarios de hospitalización e intervenciones quirúrgicas en caso que la mascota asegurada sufra un accidente.

Coberturas: ***Cosmetología después del accidente***

Límites (por evento): **\$ 40.000**

Detalles: Se pagarán los servicios de peluquería, arreglo de uñas, baño y secado de la mascota asegurada, en caso de que la mascota asegurada sufra un accidente.

Deducibles

No aplica

Exclusiones

En esta póliza no se aseguran las siguientes razas de caninos. Staffordshire Terrier, American Staffordshire Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier y Tosa Japones.

Garantías

No aplica

Condiciones especiales

No aplica

Generalidades

Esta cotización está sujeta a verificación de información y/o estado del bien asegurado, no implica la aceptación del riesgo y tiene validez de 30 días contados a partir de la fecha.

En caso de suscribir la póliza, se entiende que este es un contrato de adhesión, el cual no puede ser modificable en sus condiciones generales y particulares descritas en este documento.

Para que la póliza mantenga las condiciones pactadas, es importante que el consumidor cumpla con las garantías y se informe el cambio en las condiciones de riesgo o la situación de siniestro de acuerdo a los tiempos y procedimientos definidos en los [clausulados generales](#)

Definiciones

COBERTURA O AMPARO: Obligación principal del asegurador en un contrato de seguro, consistente en hacerse cargo, hasta el límite de la suma asegurada, de las consecuencias económicas que se deriven de un siniestro.

DEDUCIBLE: Cantidad o porcentaje establecido en una póliza cuyo importe ha de superarse para que se pague una reclamación. (Cantidad o Porcentaje que asume el asegurado en caso de un siniestro)

EXCLUSIÓN: Decisión, que generalmente corresponde a la entidad aseguradora, en virtud de la cual no quedan incluidos en las garantías de la póliza determinados riesgos o, quedando incluidos estos, las garantías del contrato no surtirán efecto cuando concurren respecto a ellos determinadas circunstancias o condiciones preestablecidas.

GARANTÍAS: Es la promesa en virtud de la cual el asegurado se obliga a hacer o no, determinada cosa o a cumplir determinada exigencia del asegurador.

Requisitos de suscripción, cancelación y devolución de primas

Para mayor información o dudas sobre el proceso de suscripción, cancelación y tramite de devoluciones comuníquese con el teléfono (571) 3138700 Ext 1424 ó 1232 o al correo electrónico co.segurosaon@aon.com
Recuerde que el contrato de seguros puede ser cancelado en cualquier momento de su vigencia.

Aviso de siniestro

La póliza inicia vigencia a partir de la 72 horas contados desde el momento de la expedición, a partir de éste momento, el uso de los servicios y avisos de siniestro deben ser realizados a través de los siguientes medios:

Para atención de RCE y coberturas:

Línea de atención en Bogotá: 6445360

Línea de atención a Nivel Nacional: 018000522244

Línea de Asistencia desde su celular: #360

Formas de pago

Para el pago de los productos adquiridos en esta plataforma se recibirán tarjetas de crédito VISA, MASTERCARD y American Express a través del sistema PagosOnline y débito a cuenta a través de PSE.

Recuerde antes de realizar pagos en línea con su cuenta de ahorros o corriente, consultar con su entidad las condiciones y requisitos para esta modalidad de pagos.

Educación Financiera

Ingrese a <http://www.aon.com/colombia/about-aon/SAC.jsp> al link sistema de atención al consumidor financiero para conocer:

- Derechos y deberes como consumidor financiero. Datos y procedimientos para acceder al defensor del consumidor financiero de Aon.
- Procedimiento para el trámite de quejas y reclamos. Bogotá: (571) 3077266. Resto del país: 018000 123266. E-mail: co.servicioalcliente@aon.com
- Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de la información.